

**SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**

INFORME DEL PRIMER AÑO DE GOBIERNO

El gobierno que preside el agrónomo Hipólito Mejía ha cumplido su primer año de gestión con resultados altamente positivos en el ámbito del manejo del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

Cabe destacar la firme convicción del actual gobierno de preservar la riqueza natural del país, puesto que uno de sus primeras acciones fue la promulgación de la Ley 64-00, el 18 de agosto del año 2000.

Esta ley fue una ley extremadamente discutida, estudiada y, en su momento, fue la ley más consensuada en toda la historia legislativa dominicana. Participaron en su confección más de trescientas instituciones públicas, privadas e internacionales, fundaciones y organizaciones sin fines de lucro.

Como resultado de esta voluntad popular de dotar al país de un instrumento jurídico y un marco legal

para proteger nuestros recursos naturales y mantener sano y también protegido el medio ambiente, la ley mandó que se reunieran bajo una sola Secretaría de Estado unas quince instituciones.

Lo que era la antigua Dirección de Parques se convirtió en una Subsecretaría de Áreas Protegidas; el antiguo Instituto de Protección Ambiental se convirtió en una Subsecretaría de Gestión Ambiental; la antigua Dirección Nacional de Foresta se convirtió en la Subsecretaría de Recursos Forestales; la antigua Dirección de Pesca de la Secretaría de Agricultura, se convirtió en la Subsecretaría de Recursos Costeros y Marinos; el Departamento de Corteza Terrestre de la Secretaría de Obras Públicas, se convirtió en la Subsecretaría de Suelos y Aguas.

Además, una serie de instituciones que tienen autonomía legal quedaron adscritas a esta Secretaría de Estado, como es el caso del INDRHI, del Jardín Botánico, del Parque Zoológico Nacional, del Acuario Nacional, del Museo de Historia Natural y algunas otras instituciones fueron fundidas en esta nueva Secretaría de Estado, como fue el caso del Departamento de Vida Silvestre de la antigua

Secretaría de Estado de Agricultura, que quedó también adscrito a la Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad como la Dirección de Biodiversidad.

Para institucionalizar esta Secretaría de Estado fueron creados una serie de órganos de administración, se elaboró un nuevo presupuesto, una unidad de Administración Superior que depende del Secretario; una Unidad de Dirección de Planificación, una Dirección Nacional de Educación Ambiental, una Policía Ambiental, creada por decreto del Señor Presidente de la República, así como la organización de la Nueva Procuraduría General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

Uno de los mandatos de la Ley 64-00 fue trabajar con los ayuntamientos y las comunidades para la creación de las Unidades de Gestión Ambiental Municipal. En el transcurso del año se instalaron catorce unidades: en La Vega, que fue la primera; en Santiago, Moca, Bonao, Jarabacoa, Puerto Plata, San Pedro de Macorís, Azua, La Romana, Sosua, Constanza, Gaspar Hernández, Sosua y Puerto Plata.

Uno de los trabajos más intensos que la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha venido realizando en este año han sido las reuniones con las comunidades para integrarla al trabajo de protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Con estas reuniones además, se da cumplimiento a la obligación de producir una nueva ley de áreas protegidas, para lo cual se ha consultado a las comunidades afectadas a fin de definir los linderos de las áreas protegidas y parques nacionales.

En ese orden, se realizó una reunión con todos los alcaldes pedáneos de la región Norte del país, a fin de que el gobierno entienda los problemas ambientales de las comunidades, y éstas asuman un rol participativo en el manejo del medio ambiente y en la protección de los recursos naturales.

En ese mismo tenor se inscribe una reunión organizada por el presidente de la República en el Palacio Nacional, con los síndicos de montaña para explicarles la política ambiental y de recursos naturales del gobierno y el compromiso de las municipalidades.

Al mismo tiempo, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales trabaja en la planificación del ordenamiento territorial, una misión que ordena la ley a esta Secretaría de Estado, para que junto con el Secretariado Técnico de la Presidencia, trabaje en el ordenamiento del territorio, de manera que se determine en qué lugares se pueden establecer hoteles, industrias, muelles, presas, dónde se pueden abrir minas, carreteras, y todo tipo de obras que tengan impacto sobre el medio ambiente.

Este ordenamiento del territorio se hace tomando como base las cuencas hidrológicas como unidades de gestión. Para ello se ha elaborado toda la cartografía, y la metodología para determinar un ordenamiento del manejo del territorio, a partir de las 7 cuencas principales del país.

RECURSOS FORESTALES

Al inicio de esta gestión, el país tenía un gran desorden en el área forestal. El Presidente de la República dispuso el cierre provisional de los aserraderos y en todos los cortes de madera que actuaban, fuesen legales o ilegales, para hacer un inventario y evaluar la situación encontrada.

Técnicos de esta institución trabajaron durante 8 meses con todos los productores forestales del país, y particularmente con la Cámara Forestal Dominicana y el Plan Sierra. Y de todas esas reuniones, que fueron numerosas, salió un consenso y también surgieron las primeras normas forestales que jamás ha tenido el país en adición a las leyes que en el pasado se dictaron.

La antigua ley forestal 118-99 que había sido derogada en julio del año pasado, fue convertida en el reglamento forestal fruto de ese trabajo de consenso.

También se redactaron y publicaron las Normas Técnicas para Planes de Manejo Forestal, las Normas Técnicas para el Establecimiento y Certificación de Plantaciones Forestales, las Normas y Procedimientos para los Permisos Forestales, el Reglamento para el Funcionamiento de la Industria Forestal que Procesa Madera en la República Dominicana, la Ruta Nacional de Transporte de Productos Forestales y algo muy importante que también manda la ley, que es el Inventario Forestal.

La labor de redacción de estas normas se hizo al mismo tiempo que se evaluaban todos los cortes de madera en el país, los aserraderos y plantaciones y planes de manejo forestales.

De unos 500 estos que fueron inventariados resultaron aprobados 97 y fueron certificados para comenzar a operar 24 en este año 2001.

Uno de los programas que está asociado a esta nueva Secretaría de Estado, es el Programa Nacional de Reforestación, definido luego de una evaluación de la situación forestal. Este Programa Nacional de Reforestación se basa en una política nacional forestal, cuya línea principal es que la reforestación debe servir para la generación de agua.

La República Dominicana vive en una isla, que ha venido perdiendo bosques continuamente durante muchos años y la pérdida de esos bosques ha significado la merma de los ríos y la pérdida de aguas con los consecuentes problemas que afrontan muchas comunidades, cuyos acueductos se han secado, y muchas zonas agrícolas están teniendo problemas para abastecerse de riego.

Esta Secretaría de Estado, a través de la Subsecretaría de Recursos Forestales, está sembrando donde no se ve, es decir, en las cuencas altas de los ríos y particularmente en las cuencas críticas.

La prioridad y la meta de la política forestal del gobierno del presidente Hipólito Mejía es recuperar las cuencas donde se necesita generar agua para la población. Por esta razón fueron escogidas varias cuencas críticas y se seleccionaron varias cuencas modelos.

Una de ellas es la cuenca del río Camú, en donde el gobierno está invirtiendo 43.5 millones de dólares, que prestó el Gobierno de Noruega para construir la Presa de Guagüí, que será la primera presa cuya cuenca va a estar preforestada, es decir, forestada antes de que la presa esté completada.

Para estos fines se han captado más de 20,000 mil tareas y reforestado unas 3,000 mil tareas en apenas unos cuatro meses del período de lluvia.

Otra cuenca modelo es la cuenca del río Artibonito, un río muy importante por ser frontera con Haití, y por su importancia estratégica en la zona. Esta

Secretaría de Estado ha producido un plan de manejo, para reforestar 17,000 mil hectáreas de la Cuenca de este río, en el cauce del lado dominicano.

Para este programa se realizan gestiones para obtener el apoyo internacional de la OEA, del gobierno de Canadá, del gobierno de Alemania, del gobierno de Taiwán, de Japón y de la AID de los Estados Unidos, a la par que se trabaja directamente con las comunidades de la zona.

También se diseña un proyecto para la reforestación, manejo social y forestal de la cuenca del río Yaque del Sur, con una inversión de 4.7 millones de dólares donados por el gobierno de Japón. Y se lleva a cabo también el programa Procarín, en la cuenca alta del río Yaque del Norte, con 100 millones de pesos donados por el gobierno de Alemania y una contrapartida de 18 millones de pesos del gobierno dominicano.

Al mismo tiempo se trabaja con el Banco Mundial en un programa de políticas ambientales que tiene un impacto notable en la institucionalización de esta Secretaría de Estado, pero también en una serie de

programas ambientales específicos en comunidades del país.

GESTION AMBIENTAL

En esta materia, se trabajó intensamente con el sector industrial y el sector gubernamental para producir las primeras normas ambientales que tiene el país.

El primer paso fue obtener del gobierno de Puerto Rico ayuda para adaptar a nuestro país las normas ambientales de ese país, que tienen 30 años de experimentación, tropicalización y adaptación.

A partir de esa transferencia de tecnología y conocimiento y luego de haber firmado un acuerdo de trabajo con el gobierno de Puerto Rico, el gobierno dominicano, junto con el sector privado, produjo el primer conjunto de normas ambientales que jamás ha tenido el país.

Estas son, las Normas para el manejo de la calidad de aire; para el Control de manejo de aguas residuales; para establecer los niveles de ruido; normas para la gestión de desechos sólidos y

desechos peligrosos, que incluye desechos biológicos y radiactivos.

También la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha estado trabajando en la instalación de un sistema de monitoreo que ha permitido realizar con efectividad, tanto en el sector público como en el privado, 209 inspecciones, al tiempo que la subsecretaría de Gestión Ambiental administra todos los permisos ambientales y audita todos los estudios de impacto ambiental que se han estado sometiendo a esta Secretaría de Estado y emite las licencias ambientales correspondientes.

COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha venido trabajando en la modernización de legislaciones obsoletas, que de acuerdo a la ley 64-00 tenemos que modernizar y actualizar, en coordinación con las instituciones competentes.

Por ejemplo, a través de la Subsecretaría de Recursos Costeros y Marinos se trabaja con la Secretaría de Agricultura en la modernización de la ley de pesca; y con la Marina de Guerra se ha

hecho una serie de consultas regionales, sectoriales y nacionales, y ya hoy se cuenta con un nuevo borrador para presentar un anteproyecto de ley de pesca al Congreso Nacional.

De la misma manera, la subsecretaría de Suelos y Aguas trabaja con el sector Minero de Agregados de la construcción en consultas para la modernización de la antigua ley 123 del año 71 que regula el sistema de extracción de materiales para la construcción en el país.

Actualmente está pendiente la presentación ante el Congreso Nacional de la Ley Sectorial de Areas Protegidas y la Ley Sectorial de Biodiversidad, lograda tras largas sesiones de consulta con las comunidades y sectores de la economía involucrados.

AREAS PROTEGIDAS

La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha venido trabajando en el Programa de Valorización de Áreas Naturales, con miras al fortalecimiento de los Parques Nacionales, mediante la construcción de infraestructuras para que los dominicanos y los extranjeros, turistas o no, puedan ir a visitar y descubrir el valor, no

solamente paisajístico, sino también económico y ambiental que tienen nuestras áreas naturales.

Todos los Parque Nacionales han sido tocados por este programas de valorización y de modernización de sus infraestructuras, pero hay algunos proyectos nuevos que surgieron con este gobierno, uno de ellos es la habilitación de la Cueva de las Maravillas en Cumayasa, en donde se desarrolla un proyecto que la preparará para tener una capacidad de recepción de 200 mil visitantes por año, sin que resulte impactada.

Esta maravilla espeleológica posee un montón de pictografías taínas que mostrarán a los visitantes los tesoros que yacen en el subsuelo, a través un centro de visitantes que podrá compararse con cualquier otro de cualquier parte del mundo.

Este Centro de Visitantes se construye con financiamiento del Banco Mundial, a través del Programa de Políticas Ambientales, que también financia la construcción de tres miradores y una escalera en el Morro de Montecristi, que ya están prácticamente concluidos con estándares de alta calidad, integrados al paisaje lleva hasta la cima del Morro, desde donde se podrán contemplar todas

las áreas de Montecristi y las zona del mar hasta los cayos los siete hermanos y la costa de Haití.

El día 29 de este mes será inaugurado por el señor Presidente de la República, el gran centro de visitantes y los senderos del Hoyo del Pelempito en el Parque Nacional Sierra de Bahoruco, una de las formaciones geológicas únicas en el mundo.

Otra construcción dentro de este programa es el centro de visitantes de Río Limpio para poder acceder al Parque Nacional Nalga de Maco, que es uno de los lugares menos visitados pero más importante por su belleza natural.

También se ha definido el sendero de la Española, que es un sendero de 70 kilómetros, desde Mata Grande a la entrada del Parque Nacional Armando Bermúdez, hasta Río Limpio, en cuyo centro de visitantes podrán alojarse los caminantes que durante siete días crucen el Parque Armando Bermúdez a una altura promedio de mil ochocientos a dos mil metros.

Para esta Secretaría de Estado todas estas inversiones en las áreas protegidas y en los parques nacionales y en los monumentos naturales

tienen como propósito valorizar estas áreas naturales para que puedan servir a la economía dominicana a través de la atracción de turistas, visitantes, caminantes de montañas, y ecoturistas.

El objetivo es construir la infraestructura necesaria para que el país entre en una segunda etapa de su desarrollo turístico: el llamado turismo de montaña, turismo de naturaleza, ecoturismo o turismo de aventura, que le deja más ingreso al país que el turismo de paquete.

Con este propósito se trabaja muy de cerca con Secretarías de estado claves, como son la Secretaría de Estado de la Fuerzas Armadas, de Agricultura, la Secretaría de Estado de Turismo, Obras Públicas y con la Secretaría de Estado de Educación, para que ellas también se conviertan en agentes de la promoción del desarrollo sostenible del país.

CONVENIOS INTERNACIONALES

En materia de convenciones internacionales, esta Secretaría de Estado ha logrado pagar las cuotas atrasadas de las convenciones de las cuales es

signatario el país, situación que le impedía participar en las reuniones de las mismas.

Se han pagado las cuotas de la Convención de Cambio Climáticos, de biodiversidad y el país estuvo representado en Estocolmo donde se firmó la nueva convención que prohíbe once contaminantes químicos orgánicos persistentes que hacen mucho daño como son el ddt y el aldrin.

Esta Secretaría de Estado tiene la obligación de organizar la participación de la República Dominicana en la Convención de la Cumbre Mundial de la Tierra, Río + 10, que se celebrará en África.

Para ello, ha celebrado consultas nacionales con el sector privado y con el sector gubernamental. Cabe destacar una consulta nacional con todas las organizaciones ambientalistas y la Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas, realizada por primera vez en la historia dominicana.

También se celebró una consulta nacional con la organización de los fondos europeos para el desarrollo, ya que por disposición del Presidente de la Republica, 180 millones de euros que vendrán

al país dentro de lo que se llama el Noveno Programa del Plan Indicativo Nacional para el Desarrollo aportado por la Unión Europea, deben ir a educación y a medio ambiente.